

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 162
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO

En Huasco, a 31 de Mayo del 2021, siendo las 12:40 horas, se da inicio la Sesión Ordinaria N° 162 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M., y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Sr. Daniel Díaz Tirado
 - Sr. Rafael Vega Peralta.
 - Sra. Carmen Hidalgo N.
 - Sr. Víctor Caballero Alcayaga.
 - Sra. Adriana Cárdenas Rodríguez.
 - Sr. Luis Trigo Rojas.
- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

1.- APROBACION ACTA SESION ORDINARIA ANTERIOR N° 160

**2.- PRESENTACION INFORME TECNICO DOM: “PASAJE SAN JUAN
BAUTISTA”**

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

4.- PUNTOS VARIOS.

1.- APROBACION ACTA SESION ORDINARIA ANTERIOR N° 160

Sr. Loyola, solicita aprobación de las acta anterior sesión ordinaria N°s 160.
El Concejo aprueba el acta anterior mencionada sin observaciones.

2.- PRESENTACION INFORME TECNICO DOM: “PASAJE SAN JUAN BAUTISTA”

Sr. Loyola, cede la palabra al Sr. Cortes, DOM, para que exponga e informe sobre este tema.

Sr. Cortes, con respeto a la problemática planteada en sesiones anteriores en el Pasaje Juan Bautista, menciona que la idea era aplicar un permiso precario, sin embargo, para aplicar esto es necesario que el 90% de las personas que viven allí estén de acuerdo, señala que la semana pasada se entrevistó con cada uno de ellos y no se logró un acuerdo, por lo tanto, no habiendo acuerdo el municipio no puede autorizar el cierre, también da a conocer la siguiente exposición:



INTRODUCCIÓN.

Este informe técnico tiene como principal objetivo, resolver problemática existente en pasaje San Juan Bautista, ubicado en sector Las Colinas de la comuna de Huasco, respecto a conflicto entre vecinos por ocupación ilegal de este.

CRONOLOGÍA DE HECHOS

1. **Jueves 17 de diciembre del 2020**, se presentó en la Dirección De Obras Municipales la Srta. Liliana Gallardo Ardiles, Rut: 16.294.726-5, domiciliada en Pasaje San Juan Bautista #530, denunciando a Srta. Elizabeth Monarde Guerrero, Rut: 17.331.626-7, domiciliada en Pasaje San Juan Bautista #540, indicando que tenía tomado y cerrado parte del pasaje por donde ella tiene su paso de servidumbre, donde instalo su alcantarillado con autorización del Director De Obras Municipales de fecha 29 de agosto del 2017, y una autorización notarial de Doña Isabel Jaqueline Herrera Varela, quien autoriza el paso de servidumbre por su terreno hacia pasaje san juan.
2. **Martes 02 de febrero 2021**, la Srta. Elizabeth Monarde Guerrero, se presenta en la Dirección De Obras Municipales, solicitando información sobre el dueño del terreno frente a su casa, el cual, una vez conocido los antecedentes se confirma que es el pasaje San Juan bautista, en donde se le explico que este era un bien nacional de uso público, y por ende pertenecen a todos los habitantes de la nación, tal como lo indica el inciso segundo, artículo 589 del código civil

3. **Miércoles 03 febrero 2021**, a la Dirección de obras municipales, llega solicitud presentada por la Srta. Elizabeth Monarde Guerrero, para poder utilizar el Pasaje San Juan Bautista como parte de su terreno, argumentando que ya se encuentra tomado y cerrado hace 7 años, con autorización del Sr. Alcalde Dn Rodrigo Loyola el año 2014, y de la junta de vecino N°12 "Las colinas" el año 2018, además mencionando que es un foco de delincuencia y depósito de basura. Por otro lado, su solicitud menciona que el vecino del frente ya se tomó parte del pasaje, estrechándolo la salida de su vivienda lo que hace imposible la entrada de camión recolector de basura, camión aljibe para la entrega de agua, locomoción colectiva, y que la ocupación ilegal del terreno al extender el cierre de este no afecta el acceso a ningún domicilio del lugar. (SE ADJUNTAN DOCUMENTOS)
4. **Viernes 05 de febrero 2021**, con la finalidad de emitir un certificado en donde se indicara con claridad que el Pasaje San Juan Bautista era un **BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** y poder realizar un informe tecnico, se realiza vista a terreno y se toman fotografías en donde se corrobora la información de ocupación ilegal, además de verificar ancho del pasaje y condiciones generales del pasaje.
5. **Lunes 08 de febrero 2021**, ingresa a **PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO PARA EL ORGANISMO MUNICIPAL DE HUASCO** la solicitud **N°MU108T0000640**, solicitando saber si el Pasaje San Juan Bautista era de propiedad de la i. Municipalidad de Huasco o si pertenece a Bienes Nacionales, con el fin de modificar deslindes de la propiedad ubicada en Pasaje San Juan Bautista N°540.
6. **Martes 09 de febrero 2021**, se hace entrega de certificado N°90/21 a Srta. Elizabeth Monarde Guerrero, además se agrega información del plan regulador de la comuna el cual sitúa este pasaje como una **VIALIDAD LOCAL DE APERTURA**.



PASAJE SAN JUAN BAUTISTA



DESCRIPCIÓN

“PASAJE JUAN BAUTISTA”

En Huasco, en el sector noreste de la comuna, se encuentra ubicado el sector denominado Las Colinas, el cual se originó a través de ocupaciones ilegales, y se han ido regularizando a través del tiempo, lo que ha significado un importante crecimiento dentro de la comuna.

Dentro de este sector entre las calles Hernando de Magallanes y prolongación Luis Fariás por calle Quidora se encuentra el pasaje San Juan Bautista, un pasaje sin salida, el cual no se encuentra urbanizado y es el acceso directo a viviendas emplazadas en esta zona, además de ser el ingreso de servicios de basura, entrega de agua y servidumbre existente para alcantarillado.

Este pasaje tiene una longitud aproximada de 80 metros y 4.6 metros de ancho, el cual permite la libre circulación de vehículos y peatones.

Sr. Loyola, ofrece la palabra a los Sres. (as) Concejales (as), por dudas o consultas.

Sr. Trigo, consulta que, estando ya cerrado, si está autorizado.

Sr. Cortes, dice que está cerrado hace muchos años, sin autorización de la Dirección de Obra.

Sra. Cárdenas, señala que el pasaje es un bien de uso público, las decisiones la toma el municipio, que el pasaje debe quedar abierto.

Sra. Hidalgo, dice que tiene entendido que el alcantarillado está afuera, no está dentro del recinto y que la señora que hizo la denuncia no vive allí, y la que vive hace rato y limpio todo es la otra persona, son todos familiares y no quieren darle espacio a la otra persona, dice que hay tanta gente que se ha tomado y hacen lo que quieren, porque tienen que quitarle a la persona que ha luchado, tienen que darle llaves para que transite.

Sr. Díaz, señala que, si no se llegó a acuerdo, porque no se permite que se cierre, por seguridad, pero hay que tomar una determinación.

Sr. Trigo, menciona que todos los vecinos que viven en el lugar deben tener acceso libre.

Sr. Loyola, comenta que esta situación se tocó en este Concejo, porque los involucrados hicieron llegar cartas, y debido a que no se ha llegado acuerdo, y si se sigue prosperando de esta manera el pasaje se abrirá, el terreno no es municipal, es de uso público y señala que como tal no se puede construir en ese espacio.

El Concejo conversa sobre el tema.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

No hay.

4.- PUNTOS VARIOS.

Sra. Cárdenas, consulta con respecto al punto 2 de la tabla, dice que, si el municipio no tiene injerencia en la decisión que se pueda tomar, con respecto ese sector, porque se trata en el Concejo.

Sr. Loyola, le indica a la Sra. Cárdenas, debido a que las cartas fueron dirigidas al Concejo, y ese espacio es de uso público y no un terreno municipal.

Sra. Hidalgo, dice que la los arboles de la Plaza frente a la Iglesia están secos, porque no los riegan y esos árboles son milenarios. También indica que sigue el problema de alumbrado, en el sector Arauco y población 21 de Mayo.

Sr. Loyola, le indica al Sr. Cortes que ojalá se pueda resolver a la brevedad el problema de alumbrado en esos sectores y le avise cuando viene el contratista para ir con el a revisar ese sector

Sr. Cortes, dice que está llamando al contratista en estos momentos.

Sr. Díaz, consulta por la carta de la Sra. Rosa Garrido por asunto del comodato para la Unión Comunal de Adulto mayor.

Sr. Loyola, dice que en la próxima sesión se tratará ese tema y también informa que se le envió un oficio a Vialidad, además vendrá el Director de Servicio de Salud y dará a conocer el proyecto del centro de salud rural.

Sr. Díaz, consulta por la carta de Punta de Lobos.

Sr. Loyola, dice que no encontraron la carta.

Sr. Díaz, consulta por el taller de Huasco Bajo, menciona que se anda ofreciendo la estructura en venta.

Sr. Loyola, señala que no se puede vender la estructura pues el terreno es municipal.

Sr. Trigo, consulta si el taller está funcionando sin entrega de comodato.

Sr. Loyola, señala que el taller dejó de funcionar y el comodato ya venció y el terreno es municipal y se le puede dar el uso que se quiera.

Sra. Cárdenas, consulta por la higiene de los baños.

Sr. Cortes, indica que hay que reparar los baños, primeramente, que ya se comenzó con esos trabajos y a la gente de aseo hay que hacerla retomar sus puestos habituales.

Sr. Loyola, informa que se está haciendo el acta de traspaso y se están haciendo esfuerzos con los compromisos financieros, que se pagaron los servicios básicos y con respecto a CGE también se pagó todo, incluso el convenio, que también se está cumpliendo con los proveedores.

Por último agradece la asistencia y siendo las 13:09 hrs. da por terminada esta sesión.

RENE TORRES MANSILLA.
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

RODRIGO LOYOLA MORENILLA
Presidente
Concejo Municipal